

Cali, septiembre 2 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Endurecen control a la pesca ilegal](#)

► [Trapecista cayó de 10 metros](#)

📰 [Google News](#)

■ La iniciativa busca aliviar la carga financiera de los propietarios de inmuebles afectados

Concejo de Cali propone exoneración de impuestos para damnificados por atentados terroristas



Foto: Archivo Diario Occidente

CALI

Martes 2 de Septiembre, 2025

En medio de la conmoción que han dejado los atentados terroristas ocurridos en la capital del Valle del Cauca, dos concejales de la ciudad plantearon un paquete de beneficios tributarios para las familias y empresarios cuyas viviendas y negocios resultaron impactados por los ataques.

La propuesta, dirigida al alcalde Alejandro Eder Garcés, busca que la administración distrital radique un proyecto de acuerdo que permita exonerar del pago de impuestos predial e ICA a los inmuebles afectados.

Beneficios inmediatos y de largo plazo

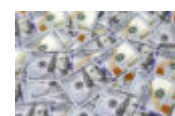
La concejal Ana Leidy Erazo Ruiz planteó la urgencia de suspender el cobro del Impuesto Predial Unificado en los predios residenciales impactados y del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en los locales comerciales dañados por la explosión de un camión bomba en inmediaciones de la Base Aérea.



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Pipe Córdoba plantea campaña sin rabia y desde los partidos](#)



[Asesinan a extranjero en Cali, fue atacado a tiros dentro de su vehículo](#)



[La DIAN está sancionando por error que están cometiendo los contribuyentes en la declaración de renta](#)

“Con esta medida estaríamos abordando el problema que generó el terrorismo de manera más estructural”, señaló Erazo Ruiz, subrayando que los damnificados no solo enfrentan daños materiales sino también afectaciones económicas profundas.

Por su parte, el concejal Carlos Andrés Arias Rueda propuso un esquema de exoneración más amplio que se extendería durante siete años.

Según su planteamiento, los afectados quedarían libres del pago del predial e ICA en un 100% entre 2025 y 2028, con reducciones graduales del 70%, 50% y 30% en las vigencias 2029, 2030 y 2031 respectivamente. “Esto con el fin de que en el año 2032, tiempo de recuperación, vuelvan a pagar los impuestos en su totalidad”, explicó Arias.

Un alivio en medio de la crisis

Ambos concejales coinciden en que la iniciativa constituye una forma concreta de respaldo institucional hacia las víctimas de los atentados. “Esta es una forma más clara de brindar ayudas desde el Distrito y desde el Concejo a estos afectados”, puntualizó Arias.

El alcalde Alejandro Eder deberá evaluar la propuesta y, en caso de acogerla, presentarla formalmente al Concejo para su discusión y eventual aprobación.

Los recientes atentados en Cali han dejado no solo pérdidas humanas y temor en la ciudadanía, sino también graves afectaciones a la infraestructura urbana, viviendas y locales comerciales en sectores estratégicos.

En este panorama, el debate sobre medidas fiscales excepcionales aparece como un mecanismo para mitigar el impacto económico en las comunidades más golpeadas.



Comparte esta noticia...



■ Cultura, turismo y deporte

20 eventos en Cali que no se puede perder entre septiembre y diciembre